



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA

07799

10 DIC 2015

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 09.12.2015, del Departamento de Bienestar, se solicitó gestionar la adquisición de 10 (diez) cajas de opalina para impresiones con motivo del "Concurso de Dibujo Infantil Nacional" y la "Fiesta de Navidad para Aduanas DNA y DRAV".

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitó cotización a la firma Ilop S.A. ascendiendo el costo total de la adquisición a la suma de \$40.000.- (cuarenta mil pesos) IVA incluido.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada adquisición bajo la modalidad de trato directo con la firma Ilop S.A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, y en el artículo 10° número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta N° 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se defegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. ADQUIÉRANSE**, bajo la modalidad de trato directo, 10 (diez) cajas de opalina para impresiones con motivo del "Concurso de Dibujo Infantil Nacional" y la "Fiesta de Navidad para Aduanas DNA y DRAV", a la firma Ilop S.A., RUT N° 80.478.200-1, con domicilio en Esmeralda N° 1102, Valparaíso, Quinta Región, en la suma total de \$40.000.- (cuarenta mil pesos) IVA incluido.
- 2. PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Correo Electrónico de fecha 09.12.2015 del Departamento de Bienestar y cotización de la empresa.




Servicio Nacional de Aduanas
Valparaíso
Dirección Administrativa
Fiscalía de Aduanas



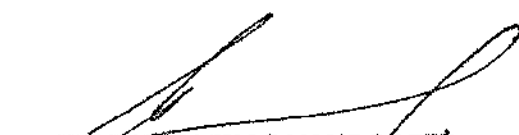
3. **IMPÚTESE Y PÁGUESE** el monto que involucra esta adquisición, Ítem 22.22601, Actividades Culturales y Sociales del Departamento de Bienestar.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


MPS/EFZ/fac

Distribución:
- Departamento Bienestar
- Subdepto. Abastecimiento y Control

SSD-Nº: 0 6 9 9 1 5


SILVIA SALINAS VANDORSEÉ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS



Plaza Italia N° 91 c.
Valparaíso - Chile
Teléfono (56) 2266380
Fax (56) 2266381